

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

13272 *Resolución de 14 de septiembre de 2012, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se modifica la certificación de ocho captadores solares, modelos Soltherm ECO 1.8, Soltherm ECO 2.0, Soltherm TOP 2.0, Soltherm TOP 2.4, Soltherm NEO 1.8, Soltherm NEO 2.0, Soltherm NEO 2.4 y Soltherm NEO 2.6, fabricados por Astersa Aplicaciones Solares SA.*

Los captadores solares fabricados por «Astersa Aplicaciones Solares, S.A.», fueron certificados con las contraseñas que se relacionan a continuación, según Resolución de 29 de marzo de 2011:

Modelo	Contraseña	Fecha de caducidad
Soltherm ECO 1.8	NPS – 15711	12 de noviembre de 2012
Soltherm ECO 2.0	NPS – 15811	12 de noviembre de 2012
Soltherm TOP 2.0	NPS – 15911	24 de febrero de 2013
Soltherm TOP 2.4	NPS – 16011	24 de febrero de 2013
Soltherm NEO 1.8	NPS – 16111	24 de febrero de 2013
Soltherm NEO 2.0	NPS – 16211	24 de febrero de 2013
Soltherm NEO 2.4	NPS – 16311	24 de febrero de 2013
Soltherm NEO 2.6	NPS – 16411	24 de febrero de 2013

Siendo la titular de la certificación de dichos modelos la empresa distribuidora «Aparatos de Calefacción, S.A.», con domicilio social en carretera de Cogullada, n.º 4, 50014 Zaragoza.

Habiendo solicitado la mercantil «Unión Calor, S.L.», con domicilio social en calle Llull, n.º 62-64, 08065, la asignación de las citadas contraseñas a su empresa;

Habiendo sido presentado escrito en el que la empresa «Distribuidora Aparatos de Calefacción, S.A.», autoriza la cesión a la empresa mercantil «Unión Calor, S.L.», de las contraseñas de certificación citadas,

Esta Secretaría de Estado resuelve modificar la Resolución de 29 de marzo de 2011, estableciendo como titular de las certificaciones de los modelos indicados a la empresa mercantil «Unión Calor, S.L.», manteniendo el resto de características y condiciones.

Madrid, 14 de septiembre de 2012.–El Secretario de Estado de Energía, P.D. de firma (Resolución de 12 de enero de 2012), la Subdirectora General de Planificación Energética y Seguimiento, María Sicilia Salvadores.